

CIRCULAR 9/2021

PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E.

En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió el siguiente acuerdo:

”....----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.-----

----- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en consideración que en sesión celebrada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo, el Decreto LXIV-640 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas al ciudadano licenciado Mauricio Guerra Martínez, por un periodo de seis años, a partir de su expedición. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Mauricio Guerra Martínez, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar, y consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, con efectos a partir de esta fecha; debiendo darle posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos; hágase saber a las Salas y Juzgados. Comuníquese igualmente a las Direcciones de Administración y de Contraloría, para los efectos legales consiguientes. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, con la abstención del Magistrado Mauricio Guerra Martínez, en quien recayó el

acuerdo de adscripción; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe....” **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS**.....

-----**AUTO INSERTO**-----

“...----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.....

----- Visto lo de cuenta.- Tomando en consideración que en sesión celebrada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo, el Decreto LXIV-641 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas al ciudadano licenciado David Cerda Zúñiga, por un periodo de seis años, a partir de su expedición. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado David Cerda Zúñiga, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar, y consecuentemente, a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, con efectos a partir de esta fecha; debiendo darle posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos; hágase saber a las Salas y Juzgados. Comuníquese igualmente a las Direcciones de Administración y de Contraloría, para los efectos legales consiguientes. Notifíquese.- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormaechea, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, con la abstención del Magistrado David Cerda Zúñiga, en quien recayó el acuerdo de adscripción; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe. **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS**.....”.....

-----**AUTO INSERTO**-----

“...----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.-----

----- Visto lo de cuenta.- Tomando en consideración que en sesión celebrada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo, el Decreto LXIV-642 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas al ciudadano licenciado Andrés González Galván, por un periodo de seis años, a partir de su expedición. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Andrés González Galván, quien fue nombrado Magistrado Regional de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Sala Regional Altamira, con efectos a partir de esta propia fecha. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos; hágase saber a las Salas y Juzgados. Comuníquese igualmente a las Direcciones de Administración y de Contraloría, para los efectos legales consiguientes. Notifíquese.- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe. **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS....**”-----

-----**AUTO INSERTO**-----

“...----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.-----

----- Visto lo de cuenta.- Tomando en consideración que en sesión celebrada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el

Pleno Legislativo, el Decreto LXIV-643 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas al ciudadano licenciado Javier Castro Ormaechea, por un periodo de seis años, a partir de su expedición. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Javier Castro Ormaechea, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal, y consecuentemente, a la Sala Colegiada en Materia Penal, con efectos a partir de esta fecha; debiendo darle posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos; hágase saber a las Salas y Juzgados. Comuníquese igualmente a las Direcciones de Administración y de Contraloría, para los efectos legales consiguientes. Notifíquese.- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, con la abstención del Magistrado Javier Castro Ormaechea, en quien recayó el acuerdo de adscripción; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe. **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS...**.....

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
Cd. Victoria, Tam, a 31 de agosto de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS